



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
LA HABANA, CUBA
27 y 28 de octubre 2011**

Comisión de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN PARA COMBATIR LA MORTALIDAD INFANTIL

CONSIDERANDO los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la resolución 55/2 de la Organización de las Naciones Unidas que, para 2015, buscan reducir en dos tercios la mortalidad infantil de niños menores de cinco años, con respecto a las cifras de 1990;

CONSIDERANDO que los parlamentarios de las Américas, congregados en ocasión de la reunión de la Comisión de Salud y Protección Social en Mar del Plata, Argentina, se han comprometido a profundizar el estudio de la mortalidad infantil, en el marco de los trabajos de la comisión.

CONSIDERANDO asimismo el compromiso de respaldar firmemente los objetivos regionales establecidos en 2000, en el marco de los objetivos de desarrollo del milenio.

CONSTATANDO, los grandes avances en este campo entre 1990 y 2010, la cantidad total de muertes de niños menores de 5 años descendió de 12,5 millones en 1990 a 8,8 millones en 2010, y celebrando la posibilidad de alcanzar el objetivo regional establecido por la ONU.

RECORDANDO la importancia que tiene, para la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a los cuidados y a los programas de salud comunitaria, tanto de las madres como de los niños y de las niñas, así como el vínculo entre los índices de la salud materna y los de la mortalidad infantil;

CONSTATANDO al mismo tiempo la complejidad del desafío de la mortalidad infantil que implica, además del acceso a los cuidados básicos, factores socio económicos determinantes, como problemas de malnutrición y de acceso a agua potable, así como el nivel de educación y el acceso a la planificación familiar;

DESTACANDO, por lo tanto, la necesidad de combatir las causas económicas subyacentes de la mortalidad infantil, de luchar contra la pobreza y de mejorar la condición integral de la mujer;

RECORDANDO la necesidad de medir el impacto de las políticas implementadas para luchar contra la mortalidad infantil;

NOSOTROS, parlamentarios de las Américas, reunidos en La Habana, Cuba, en ocasión de la Reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Protección Social de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

NOS COMPROMETEMOS a mejorar y a consolidar nuestros sistemas de salud y nuestros programas de salud comunitaria, a fin de luchar contra la mortalidad infantil;

CONVOCAMOS a los parlamentarios y parlamentarias de las Américas a comprometerse para alcanzar, en 2015, el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la reducción de la mortalidad infantil en América Latina y el Caribe, que es de 18 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos;

DESEAMOS que los parlamentarios y parlamentarias de las Américas prolonguen este compromiso para alcanzar, de aquí a 2020, un promedio regional inferior a 15 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos;

INCENTIVAMOS a los parlamentarios y parlamentarias de las Américas a intervenir eficazmente ante sus respectivos Estados para alcanzar los objetivos establecidos;

NOS COMPROMETEMOS a promover la implementación de estrategias nacionales destinadas a reducir la mortalidad infantil y a mejorar la salud maternal.

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios presentes en la Reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Protección Social en la Habana, Cuba, que garanticen el seguimiento de la presente resolución por parte de todas las asambleas parlamentarias de las Américas y de las comisiones encargadas de las cuestiones de salud y de igualdad de género en las asambleas, a fin de que presten especial atención a los desafíos relacionados con la mortalidad infantil y la salud maternal.

Adoptada por la Asamblea General de la COPA, el 16 de octubre de 2013, en Brasilia, Brasil